

CRONICA DE LONDRES

La Armada británica

Las explicaciones dadas en la Cámara sobre la Marina Real han llamado poderosamente la atención. Las fuerzas de la Gran Bretaña son más conocidas que las marítimas. Sabemos poco más o menos el número de millones de soldados ingleses. Su armamento, equipo y su disposición en los diferentes teatros de la guerra son cosas conocidas casi por todo el mundo. En cambio, de la marina no sabemos nada. La gran escuadra está oculta hace muchas semanas entre las brumas y nieves del Norte de Escocia y de Islandia. Inmenso número de nuevos barcos se han lanzado al mar, barcos de nuevo tipo y armamento. ¿Cuáles son estos barcos y cuál es este nuevo armamento? ¿Qué misión es la suya? El público inglés, siempre de noticias sobre su marina, quisiera saberlo, y también nuestros enemigos están llenos de curiosidad.

Todo el mundo conoce los nuevos «monitores» que han operado en toda la extensión de la costa belga hace más de un año. Este es uno de los nuevos tipos destinados exclusivamente a contrarrestar los ataques de los submarinos, armados de un modo que no se hubiera creído posible antes de esta guerra. La gran escuadra ha recibido gran número de estos barcos, pero en qué difieren éstos de los que operan en las costas de Bélgica, es cosa que desconocemos. La posición actual de la escuadra inglesa no puede nunca discutirse de una manera franca y el discurso del señor Balfour, ministro de Marina, hubo de ser necesariamente vago e incompleto. Los barcos de guerra de nuestro país no constituyen propiamente una marina inglesa, sino una marina internacional de la cual dependen no solamente nuestra patria y sus colonias sino todo el comercio de los países aliados. Al principio de la guerra la marina inglesa era ya superior a la del enemigo. El señor Balfour ha hecho notar que dicha superioridad ha sido enormemente aumentada. El personal de la flota se ha más que duplicado desde el comienzo de las hostilidades.

Nuevos barcos de más de un millón de toneladas han sido botados. En tiempo alguno, en la historia de este país ha sido superada la capacidad constructora para reforzar la marina que ha llegado a su *maximum* en los nueve últimos meses. Todos los obreros del ramo de construcción han sido empleados por el gobierno en estos trabajos. Nunca se vio variación como la actual en el diseño de los nuevos buques y jamás buque alguno se construyó tan rápidamente como éstos. Así como ha aumentado el número de navíos ha aumentado también las reservas de armamentos municiones y viveres.

Continuamente los almirantes del Almirantazgo solicitan la construcción y nunca tales peticiones son desestimadas. Mientras los obreros proceden con actividad a terminar un buque ya se están al lado haciendo los preparativos para la construcción de otro. El único límite es el sistema de la mano de obra. La moral, la salud y la disciplina no llegaron nunca a un alto nivel como en la hora presente. Las relaciones entre los almirantes con mando y el Almirantazgo son francas y revisitan la mayor libertad, sin que se vislumbre el menor desacuerdo. No obstante, todo lo dicho, el discurso del señor Balfour no fue lo que se esperaba. Al exministro de Marina señor Churchill, actualmente coronel de un regimiento de Francia, se le ha concedido permiso para que pudiera intervenir en estos debates de asuntos navales.

El señor Churchill presentó la dimisión porque, según sus propias palabras, «no había recibido del primer almirante la asistencia y cooperación que esperaba». Al mismo tiempo que el señor Churchill abandonaba el ministerio, lord Fisher, el primer almirante en cuestión, dejaba el Almirantazgo. El exministro tomó parte en los debates para combatir a su sucesor. Acusó a la administración actual de falta de energía. Declaró que la realización del presente programa de nuevos acorazados y destroyers, no se llevaba a cabo con igual celeridad que cuando él abandonó el ministerio. Pidió el llamamiento de lord Fisher a su antiguo puesto de primer lord. La contestación del señor Balfour fué aplastante.

Confesó que hubo una época en que decayó el trabajo en las nuevas construcciones, pero esto se debió al hecho de que los elementos de montajes de las grandes piezas de los nuevos acorazados y cruceros acorazados fueron requisados por el señor Churchill para sus nuevos monitores. La prisa del exministro fué tanta que algunos de estos monitores tuvieron que ser de nuevo entregados a los

obrerros de los arsenales para su reparación. Y si el exministro no pudo trabajar de común acuerdo con el señor Fisher (por qué estima que el señor Balfour ha de ser más afortunado? El ministro de Marina reiteró su declaración que con respecto a la fuerza naval enemiga y a los aumentos que dicha fuerza haya podido recibir, la Gran Bretaña tiene actualmente la seguridad de ser más fuerte y de hallarse en mejores condiciones para arrastrar un encuentro con el adversario que al principio de la guerra. El señor Balfour hizo público el hecho de que los Estados Unidos habían facilitado cierto número de grandes cañones para las nuevas construcciones navales inglesas.

El ministro de Hacienda ha declarado recientemente que los gastos de la Gran Bretaña, incluyendo los préstamos a las colonias y a los aliados, alcanzan durante el año actual cerca 29.250 millones. Ha añadido que no menos de un tercio de estos enormes gastos han sido destinados para el ejército. Sólo el interés para las rentas privadas alcanzará la suma de 4.300 millones, sobrepajando la suma total de las rentas del país no hace muchos años. A pesar de estos enormes ingresos el ministro prepara un presupuesto para el próximo año que permitirá una mayor proporción de los gastos de guerra.

La deuda nacional es en la actualidad de 55.000 millones, de los cuales 8.850 millones están representados por los valores consolidados al 2 y medio por 100 de interés, 5.375 millones por empréstitos de 3 y medio por 100 de interés, por 21.900 millones al 4 y medio por 100 y por el resto de 5 por ciento.

Si los ingresos del año próximo sobrepasan a los del año actual habrá un margen para pagar el interés del 5 por 100 sobre los 32.500 millones del nuevo empréstito con una reserva de uno por ciento para los fondos de amortización.

Confíase es que los nuevos impuestos gravarán los artículos manufacturados que se importen. Todo el mundo reconoce que las condiciones actuales permiten un recargo en las contribuciones. Cuando los ministros se lamentan de que no se nota economía alguna en los artículos de lujo se le contesta siempre que se gravan dichos artículos en forma que se reduzca la importación. No obstante hay que tener en cuenta los intereses de los países aliados. Buena parte de los gastos del país para el año actual está representado por préstamos de los aliados y éstos no pueden razonablemente protestar de que se recarguen determinados productos de los que exportan. La Bolsa inglesa no es inexpugnable, y a pesar de la excelente situación financiera no puede mantenerse el actual régimen de importación sin que salga perjudicado el cambio del dinero inglés en el extranjero.

9-3-1916

NOTAS DE SOCIEDAD

Ha regresado de Granada el presbítero de esta diócesis don Pedro Ortega Rubio.

El ilustrado médico de Adra, don Enrique Arance, se encuentra en ésta.

Acompañadas de su hermano don José han regresado de Instinción las bellas señoritas Angelina y Juanita Trujillo.

Han regresado a Málaga el coronel sub-inspector de la Guardia civil don Manuel Díaz y su capitán ayudante don Federico Ramirez.

De Madrid ha regresado nuestro querido amigo y colaborador el culto oficial de Correos don Enrique Marín Amat.

Ha regresado a Finana el abogado don Antonio Gallego Salazar, en unión de su bella hija Juanita.

De Madrid ha regresado en el tren de esta madrugada nuestro estimado compañero en la prensa el director de *La Crónica Meridional*, don Guillermo Rheda Gallart.

Ayer marchó a Granada don Jesús Jiménez, Interventor del Estado en la línea de la Compañía del Sur.

Procedentes de Berja y de paso para Granada hemos tenido el gusto de saludar a nuestros amigos don Ojaldo González Rodríguez y su hermano don José.

Se encuentra en esta el médico de Berja don Gabriel González.

Se encuentra enfermo el diputado provincial y director de la Escuela Normal de Maestros don Domingo Lozano, cuyo alivio deseamos.

MADRID

De la prensa

Para que se vea hasta qué punto influye la prensa sobre la opinión y cuán grande, por consiguiente, es la responsabilidad de sus redactores e inspiradores, hagamos breves y ligerísimas observaciones acerca de los sucesos de estos días.

En la zona minera de La Unión hubo un motín y una colisión entre los amotinados y la fuerza pública. Y de la colisión resultaron buen número de muertos y heridos. En la provincia de Logroño también se han registrado serios desórdenes y también hay que lamentar muertos y heridos. En toda o en casi toda España existe un estado revolucionario a semirevolucionario, y no de esos externos que se conjuran con poner a buen recaudo a los iniciadores e instigadores de la agitación, sino de los internos, de los que tienen su raíz en la miseria y en el hambre del pueblo.

La situación no puede negarse que es difícil, de las más preñadas de dificultades por que ha pasado gobierno alguno. Ni puede negarse tampoco que el actual va sorteándolas y venciendo-las. ¿Por qué? ¿Por la eficacia de sus procedimientos? ¿Por obra de su previsión?

Reflexionemos un instante. Admitamos la hipótesis de que ocupase el puesto del conde de Romanos don Antonio Maura, y el de don Santiago Alba, el señor La Cierva. Admitamos más que uno y otro, presidente del Consejo y ministro de la Gobernación, hubiesen tenido la desgracia de que la fuerza pública, para defenderse de la agresión de los amotinados o simplemente por mantener el orden, hubiese hecho el número de muertos y heridos que en La Unión y en Logroño.

Admitido eso, lo demás puede suponerlo o imaginario el lector: no ya la prensa profesional agitadora y revolucionaria, sino toda la liberal, hubiese publicado extensos terroríficos y emocionantes relatos y escrito vibrantes artículos de protesta, pidiendo más que la dimisión, la cabeza de los gobernadores, de los alcaldes, del presidente y del ministro, como capacitados para gobernar una España y como indignos de gobernar una nación civilizada.

Y ahora ¿qué ha ocurrido? Ha ocurrido que salvo dos o tres publicaciones de las que gritan pero se leen muy poco, todas las demás han sido parcas en los relatos y prudentísimas en los comentarios: ha sucedido que la prensa, en general, en vez de actuar de fogonero, de alzador de los odios y de los rencores de la muchedumbre desesperada por hambrienta, ha actuado de bombero. Si ella hubiese soplado sobre las brasas en estos principios de revolución económica, las llamas se habrían levantado y el incendio sería horroroso en toda la Península.

Aplaudamos la actitud de la prensa suponiéndola noble y desinteresada y libre de todo estímulo de otra clase como el de la busca y captura de las actas, que aunque no se las den se pasan por los ojos de tantos desde el ministerio de la Gobernación; aplaudámosla y comprendámosla, que pues somos nosotros, los periodistas, en este país abúlico y sin pulso, los que creamos o por lo menos mantenemos los estados de la opinión y la inclinamos al orden o al desorden, de nosotros es también la responsabilidad de la sangre que pueda derramarse, como nos toca, asimismo, en los errores que predominan a en las injusticias que prevalecen, en no combatimos los primeros y no cerramos virilmente contra las segundas. La prensa es hoy el principal instrumento de gobierno, y los gobernantes harán mal desdénandolo, aunque en ningún caso serán dignos si tiran a romperla y deshonorarla.

MIGUEL PEÑAFLOR

POR TELEGRAFO

FIRMA REGIA

De Guerra y Marina
Madrid, 22.—El rey don Alfonso ha firmado hoy un decreto del ministerio de la Guerra, ascendiendo al empleo inmediato al teniente de la escala de reserva gratuita señor conde de la Maza, por su comportamiento en el combate de Quitzen (Tetoán) el 30 de Mayo de 1914.

También firmó el soberano los siguientes decretos de Marina.

—Concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco al almirante don Adriano Sánchez Lobaton.

—Ascendiendo a los empleos inmediatos al capitán de fragata don Federico Monreal y al capitán de corbeta don José García Lahera.

—Idem idem al primer teniente de infantería de Marina don Julio Pastor Cano.

Lea V. mañana!!!

LA INDEPENDENCIA

De mal en peor

La bancarrota provincial

Cuanto digamos sobre la trascendental cuestión de la bancarrota provincial nos consta que será semilla arrojada en terreno estéril, mientras no rectifiquen su conducta los encargados de velar por la normalidad administrativa de la Diputación.

Algo así apuntábamos en uno de nuestros números anteriores, y los hechos vienen a demostrar nuestras afirmaciones, como hasta aquí demostraron cuantas formulamos categóricas y razonadas, con vista a lo que dentro de la casa provincial ocurre.

Anunciábamos que sobrevendría un serio conflicto, y éste si no ha llegado ya por verdadero milagro, (que un Ayuntamiento tenga dinero a tiempo, desde la famosa supresión de los consumos, es verdaderamente milagroso), si no ha llegado, decimos, llegará de un momento a otro, porque los que en estas cosas intervinieren no se preocupan de poner el debido remedio al mal que se acerca.

Los abastecedores parecen dispuestos a cortar los suministros toda vez que el contrato que estipularon en el Gobierno civil quedó incumplido, y esto como se comprenderá no es para encogerse de hombros ni descuidarse, aunque nos encontremos en pleno período electoral. Los asilados y enfermos necesitan comer y ésta como en las demás épocas del año, cuando menos, puntualmente.

Sabemos que se conjuró anteaer el conflicto porque el Ayuntamiento de Almería —el único en la provincia que está cumpliendo sus compromisos por contingente, en la medida de sus fuerzas— envió a la Diputación unas tres mil pesetas para las atenciones de Beneficencia.

La cantidad recibida distribuyóse entre las Superiores de las Religiosas encargadas de los establecimientos benéficos y ellas se encargaron de adquirir comestibles, con lo cual está asegurado el sostenimiento de los asilados y enfermos por varios días.

Pero ¿y después? ¿Tendremos luego la misma suerte de que haya quien facilite una sola peseta o se recurrirá como medida salvadora, a la leonina decisión de poner en la calle a los asilados, a los enfermos, y aún a los locos? Ya sabemos que las altas fueron suspendidas en virtud de nuestras afirmaciones, y que los acogidos en los centros benéficos siguieron en ellos porque a tiempo alzamos la voz en su defensa. Por eso formulamos la anterior pregunta.

Sentimos que haya llegado la época menos propicia para adoptar las medidas energéticas que antes de comenzar el período actual debieron llevarse a cabo, obligando a los Ayuntamientos a ingresar sus débitos por contingente.

¿No es un sarcasmo ver que por falta de recursos se consume rápida la vida de la Diputación, en tanto que los pueblos, a los que no se ha querido obligar, adeudan la incalculable cifra de cuatro millones de pesetas por contingente?

A tiempo dimos la voz de alerta y no se nos hizo caso; antes por el contrario, incitamos la furia de un Poncio, que se creyó señor feudal y que en esto como en todo se equivocó de parte a parte.

Por nosotros, pues, no ha quedado. El día que llegue la Diputación a su ruina total, y poco ha de vivir quien no lo vea, la opinión pública, que ha conocido a los culpables sabrá pedirles cuenta de su conducta.

Una circular publicada anteaer por el «Boletín Oficial» de la provincia, en su número extraordinario, viene a imponernos un exárcetis forzoso en la misión moralizadora que nos habíamos impuesto.

En virtud de esa circular gáñese por terminadas mientras dure el presente período electoral todas las delegaciones y comisiones que vengán funcionando cerca de los Ayuntamientos para la formación de cuentas y cuanto pueda afectar a la administración provincial y municipal.

Peró nosotros, sin cejar en nuestro propósito, seguiremos de cerca cuanto se relacione con el funcionamiento de la Diputación, y haremos bien a buen seguro, en formular cargos concretos donde los hallemos, que tiempo habrá de juzgar a los culpables de la bancarrota, señalándoles cuando menos el camino de la huida.

Y esta deberá ser para ellos vergonzosa, como vergonzosa es el final que a la Diputación aguarda.

NUESTRO CLIMA

POR LA MAÑANA

Termómetro seco.....	13
Idem húmedo.....	10,5
Barómetro.....	759,2
Termómetro.....	15,8
Máxima a la sombra.....	16,5
Mínima.....	8,5
Al sol.....	25,8
Viento.....	N. O.-1
Mar.....	Llana
Cielo.....	Despejado

POR LA TARDE

Termómetro seco.....	15,2
Idem húmedo.....	12,5
Barómetro.....	757,6
Termómetro.....	16,5
Viento.....	S. O.-5
Mar.....	Marejada gruesa
Cielo.....	Despejado

POR TELEGRAFO

La exposición de Panamá

Obras españolas

Madrid, 22.—Para figurar en la exposición de Panamá salen hoy las siguientes obras españolas: 199 oleos, 20 grabados, 12 acuarelas, 27 esculturas y 5 proyectos de arquitectura.

POR TELEGRAFO

HABLA ROMANONES

La pasta para papel. La ley electoral. La próxima lucha. La cartera de Fomento

Madrid, 22.—Al recibir hoy a los reporters el jefe del Gabinete, señor conde de Romanones, les manifestó que el Gobierno sueco ha autorizado la exportación de la pasta de madera para la fabricación de papel.

Luego confirmó el presidente su propósito de presentar a las Cortes un proyecto, modificando la ley electoral, para dar mayores garantías a la aplicación del artículo 29, precepto que estima perjudicial por que atreña la función electoral.

Añadió que otra modificación sustancial será que los recursos contra los acuerdos de las comisiones provinciales, que ahora resuelve el ministro de la Gobernación, sean fallados por las Audiencias.

Declaró que si hubiera podido realizar dichas modificaciones por decreto ya estaría hecho, y dijo que juzga conveniente que los partidos apelen a la opinión pública en vez de utilizar el actual procedimiento electoral.

Expuso seguidamente que salvo en algunos distritos, nótese poco movimiento electoral, pues la atención pública está absorbida por empeños que no son enteramente políticos.

Anunció que está resuelto a traer una mayoría moderada en número, aunque peligre su habilidad electoral, y dijo que el día de las elecciones no sacará a la Benemérita.

Después hizo mención de que las Juntas del Censo actuales son conservadoras, y terminó negando que ofreciese la cartera de Fomento al señor Gasset, pues tiene confianza absoluta en don Amós Salvador.

CONFIRMACIONES

El Excelentísimo Prelado administrará el Santo Sacramento de la Confirmación en la Iglesia de la Compañía de María a las diez y media de la mañana de hoy.

Después de la huelga

Los maquinistas del Sur

Como contestación a las plausibles gestiones realizadas por el alcalde de la ciudad cerca de la Compañía del Sur, para la admisión de los obreros que mantuvieron por espacio de cinco meses la última huelga, el señor Pérez Cordero ha recibido de dicha Empresa feroviaria el siguiente telegrama:

«Última resolución Consejo fue admitir maquinistas y fogoneros que fuesen necesarios para cubrir vacantes.

Así se ha hecho, y algo más atendiendo los deseos de usud».

Según nuestros informes, la Compañía ha admitido a 16, y los restantes pasarán al servicio, como oportunamente dijimos, a medida que sean necesarios.

DE SEJLJOON

Pronósticos del tiempo

Para los días que restan del mes hace Seijljoon los siguientes pronósticos:

El jueves 23, varias depresiones oceánicas que llegarán a Irlanda y al Cantábrico, producirán lluvias en el NO. y N. de la Península, desde donde se extenderán un tanto hasta el Centro, con vientos más o menos fuertes del tercer cuadrante.

El viernes 24, se hallarán en Escocia y en la bahía de Vizcaya las ciudades depresiones, las cuales ocasionarán lluvias en las regiones septentrionales de la Península, desde donde se propagarán un poco al paralelo central, con vientos también del tercer cuadrante.

Del 25 al 26, será más tranquila la situación atmosférica de la Península, registrándose algunas lluvias en el Cantábrico y región pirenaica el 25, y en Portugal y Galicia el 26.

El lunes 27, irán aproximándose al continente depresiones oceánicas que producirán lluvias en el O. de la Península, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

Se perturbará más el estado atmosférico en nuestras regiones el martes 28, por que llegará a Irlanda una de dichas depresiones, mientras otra avanzará por entre el Cantábrico y mitad septentrional de la Península. Ocasionalmente lluvias y alguna tormenta, particularmente desde el NO. y N. al centro, con vientos del tercer cuadrante.

El miércoles, 29, se trasladará al mar del Norte, la depresión de Irlanda y la del Cantábrico y mitad septentrional de la Península, bifurcándose, pasará al Mediterráneo. Por la acción de estos centros perturbadores se registrarán lluvias y algunas tormentas en la mitad oriental, con vientos de dirección variable.

El jueves, 30, actuará en Cerdeña una depresión que formará otra secundaria en el mar Ibérico y Argelia. Estos núcleos de fuerzas causarán lluvias en Levante y Andalucía oriental, con vientos de entre NO. y NE. que harán bajar la temperatura.

El viernes 31, se apartará por Italia y golfo de Génova la depresión de Cerdeña. Mejorará la situación atmosférica de la Península, pero estará algo perturbada en el SO. debido a las bajas depresiones que se señalarán en el Atlántico, entre las Azores, Madeira y Portugal.

POR TELEGRAFO

Consejo de ministros

En la Presidencia
Madrid, 22.—Después de las seis de la tarde comenzó a celebrarse en la Presidencia el Consejo de Ministros anunciado.

Al entrar, el jefe del Gobierno, señor conde de Romanones habló con los reporters, anunciándoles que se ocuparían en estudiar el plan de obras públicas.

Agregó que le había visitado el ministro de Suecia.

El ministro de Instrucción pública, señor Burell, sólo dijo que llevaba la distribución de obras de su departamento.

El de Marina, señor Miranda, les manifestó que no necesitará solicitar créditos extraordinarios, pues le basta con las autorizaciones concedidas.

Negó la noticia de la dimisión del almirante de la escuadra, señor Chacón, diciendo que éste sólo ha pedido ocho días de licencia por enfermo.

Los demás ministros nada dijeron a los periodistas.

A la salida

Madrid, 22.—Cerca de las diez de la noche terminó el Consejo de ministros.

Seguidamente fueron recibidos los reporters por el señor Alba, quien les manifestó que el ministro de Fomento dio cuenta de las disposiciones que ha dictado para la ejecución del plan de trabajos que hubo de acordarse en el anterior Consejo.

Después cada ministro expuso cuanto afectaba a su departamento con relación a dicho plan.

Luego el Gabinete dedicó largo tiempo a examinar los problemas del carbón y del trigo, ante los requerimientos formulados por varias ciudades, entre ellas Valencia, leyéndose los datos enviados por nuestros cónsules.

Finalmente, como era el primer Consejo celebrado después del deceso de disolución de Cortes, el señor Alba expuso con todo detalle la marcha electoral en provincias.

De interés local

La cuestión del agua

El alcalde facilitó ayer a los periodistas un oficio del Ayuntamiento municipal, señor López Iturr, que reproducimos por juzgarlo de interés.

Dice así:

«Del reconocimiento practicado en la fuente de la Ciudad en el día de ayer, 19 del actual resulta que sigue en aumento la producción, elevándose las aguas en el pozo de la Taza de la fuente Redonda, hasta la altura de 3.80 del plan de la misma, y como desde el último reconocimiento efectuado el 12 del corriente la subida media es de 57 milímetros diarios, cantidad muy respetable, puede asegurarse que por este verano no ha de sentirse escasez para el abasto de la Ciudad, dadas las avenidas casi diarias del río, consecuencia de las lluvias que nos vienen favoreciendo desde el día 11 del actual.

Debo llamar la atención de V. S. que se ha colocado la bomba centrífuga en el mencionado pozo, sobre la plataforma en que estuvo funcionando durante la sequía del año anterior, ignorando por quién y con qué objeto se ha hecho esta nueva instalación, que quedó desmontada, con las otras dos bombas rotativas, en Abril último, por cuenta de esa Excelentísima Corporación. Pero como la crecida es muy rápida y faltan muy pocos centímetros para alcanzar aquí la altura y puede quedar anegada, con gran perjuicio para este material, entiendo debe ordenar V. S. se levante por quien corresponda y se coloque fuera del pozo».

Como se verá, las anteriores noticias no pueden ser más halagüeñas. Bueno es que al cabo de algunos años de sequía, goceemos de uno de abundancia, y que el abasto de agua a la población esté más que asegurado.

Es, verdaderamente, para estar de enhorabuena.

¡Desgraciados!

TRISTE PRECOCIDAD

Muchas veces hemos protestado contra la pasividad de las autoridades que no hacen nada por retirar de la vía pública a esa banda de jóvenes dedicados a la ratería y al robo.

Debido a esa peligrosa indiferencia los *randas* crecen en el vicio—del que no seben ni se les enseña a apartarse perfeccionándose y familiarizándose de tal forma en el robo, principal ramificación de aquel, que ya su audacia raya en lo inconcebible, poniendo en sus precocidades tal dosis de cinismo que producen honda tristeza.

Esos desgraciados, que un día empezaron por realizar hurtos insignificantes continuando luego su *carrera* con atre-

vidos robos, que causaron escándalo y fueron la pesadilla de la policía, han llegado ya a no detenerse ante nada, perdiendo hasta el respeto que los jóvenes con dulce y espontáneo sentir guardan a las casas sagradas y despojándose de ese santo cariño que se profesa a toda obra humana y caritativa.

El templo ha sido objeto de las miras de esos muchachos: el caso es reciente y ocurrió en la parroquia de San Sebastián.

El Asilo de las Hermanitas de los Pobres, donde tan prodigamente se muestran los frutos de la caridad cristiana, tampoco ha defendido a los rateros: varios robos se han cometido ya en el Asilo; el último ocurrió hace tres días; no pudieron apoderarse de otra cosa y se llevaron varias gallinas.

Se camina tan de prisa de los juvenzuelos por la senda del mal en la que nada les detiene, esa demostración de falta de sentimientos cristianos que acusa una incultura y un salvajismo desconcertados, nos causa mucha más tristeza al pensar que esos mismos jóvenes pudieran ser arrancados de las garras del vicio si hubiera quien de ellos se ocupara decididamente.

La policía les conoce y de ellos se guardan sus respectivas filiaciones en la inspección de vigilancia. Los expedientes personales dicen con abrumadora elocuencia los actos audaces cometidos por esas víctimas del infortunio, porque infortunados, y no poco, son esos infelices que tan veloz corren por el abismo de la perdición.

Se les detiene hoy, para mañana ponerlos en libertad; algunas veces se les lleva al Asilo de San Ricardo, donde sus estancias son demasiado cortas; y si rara vez se les lleva a la cárcel como quinceañeros suele ocurrir que, confundidos en la prisión con otros delincuentes más avezados en el vicio, cuando salen a la calle, en vez de mostrarse propicios al bien, persisten en los derroteros del mal, con más ardor y superior abundancia maldica que cuando fueron encarcelados.

Muy beneficioso sería para la religión para la patria y para la sociedad que las autoridades se preocuparan de esos desgraciados, haciéndoles entrar en algún establecimiento benéfico o Asilo que les sirviera de reformatorio y en donde sus almas fueran poco a poco acrisolándose hasta convertirse en hombres honrados y trabajadores.

Abandonarlos a su destino, como se encuentran, esos infelices seguirán curtiéndose y a limitándose en los derroteros que se han trazado, labrándose un porvenir negro y accidentado con grave riesgo de sus almas y de la sociedad de la cual serán su constante perturbación y la terrible plaga que la azote.

Y en esto habrá una responsabilidad tremenda ante Dios y ante los hombres: esa responsabilidad será de las autoridades y de ella darán muy estrecha cuenta.

POR TELEGRAFO

Los yankees en Méjico

Contra Villa

Madrid, 22.—Cablegrafía de Washington que la columna yankee que se ha internado en territorio mejicano, encuéntrase a 80 kilómetros de la ciudad que ocupan las hordas villistas.

Se han recibido noticias de que los rebeldes han asesinado a numerosos ciudadanos norteamericanos.

REMITIDO

Sobre lo del "Cypria"

Almeida 22 de Marzo de 1916.

Sr. Director de LA INDEPENDENCIA.

Muy señor mío: Como quiera que en la gaceta que se publicó ayer en su periódico (número 2.588) se encuentra la frase "Y la neutralidad", marcada con sus puntos de interrogación, informando a sus lectores de la entrada en el puerto del vapor "Cypria" armado con un cañón, debo comunicarle que, por una acertada disposición del Gobierno español, que ha demostrado sus buenos deseos de cumplir como neutral en verdad, el llevar el vapor "Cypria" su pequeño armamento, no quebranta en lo más mínimo la neutralidad por ser únicamente para su propia defensa, y aunque los buenos marineros no "corren miedo", nadie puede tacharlos por tener a bordo lo que las leyes internacionales permiten para defenderse de los dos submarinos que su correspondiente Críci Ventalló ha pedido hace poco, de Alemania, para atacar a Gibraltar. Mas como el "Cypria" es el mismo buen vapor que se ha visto con gran alegría entrar tantas veces en el puerto para cargar uva, no debe inspirar miedo que quebrante la neutralidad, máxime siendo hermano del gran buque de pasajeros "Lutitania", que fué vilmente echado al fondo con sus cientos de inocentes por los submarinos, cualquiera le creería natural que tuviese cerca un cañoncito para ponerlo en funciones al ser atacado por los pescones de lata pedidos por el señor Ventalló.

Como uno de los lectores de su diario independiente, desde su fundación, ruego a inserción en el mismo, de estas líneas, demostrando así su propia independencia.

Anticipándole las gracias, queda suyo afmo. y s. s. q. b. s. m.

J. M.

POR TELEGRAFO

Notas bursátiles

Table with financial data including 'Informes recibidos ayer tarde por la Agencia del Banco Español de Crédito en Almería', 'Cheque st. París', 'Interior 4%', 'Amortizable 5%', 'Banco España', 'Tabacalera'.

POR TELEGRAFO La revolución en China

Se agrava

Madrid, 22.—Un despacho de Londres dice que las últimas noticias recibidas de Pekin comunican que la situación en China es gravísima.

La provincia de Nonag se ha colocado al lado de los rebeldes, poniendo a las tropas Imperiales en crítica situación.

Prensa oficial

La Gaceta

El número llegado ayer a Almería contiene entre otras disposiciones las siguientes:

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo libertad condicional a los penados que se expresan.

Gobernación.—Real decreto disponiendo circule franca por el correo la correspondencia que expida en las condiciones que se determinan, la Comisaría general de Seguros.

Gracia y Justicia.—Real orden de declarando caducadas las licencias, términos posesorios y sus prórrogas otorgados a los funcionarios de las carreras judicial y fiscal y a los notarios, y ordenando que todos ellos se encuentren sirviendo sus respectivos cargos el día 28 del mes actual.

Hacienda.—Real orden disponiendo se eleve a 500 pesetas por cada cabeza mular el gravamen sobre la exportación de la expresada clase de ganado.

Otra autorizando la libre exportación de las patatas tempranas de la actual cosecha hasta el total de 57.000 toneladas. Otra disponiendo se limite a 62.000 toneladas la cantidad total a exportar de los puntales de pino cuyo diámetro mínimo sea inferior a 25 centímetros.

Otra disponiendo se siga admitiendo el dario zahina con franquicia de derechos de importación, y que se reduzca a dos pesetas 25 céntimos por cada 100 kilogramos el derecho que ha de satisfacer dicho artículo al entrar en fábrica cuando se destine a la destilación del alcohol.

Administración central.—Estado.—Subsecretaría.—Sección de política.—Disposiciones dictadas por el Gobierno de la República portuguesa y que han de observarse los navios que pidan al puerto de Lisboa.

Boletín Oficial

El de ayer inserta: Real orden del ministerio de Hacienda autorizando la libre exportación de patatas de Canarias hasta la cantidad de 3.000 toneladas.

Edicto del Gobierno civil relativo a un recurso de don Juan Soler Haro, vecino de Antas.

Real orden desestimando el recurso de don Aureliano Buendía sobre el registro minero "María Luisa", número 33.259, del término de Serón.

Asuntos judiciales.

Notificaciones de la administración de Contribuciones a don Luis Ortega Boga y don José Sánchez Alvarez, vecinos de Adra.

Distribución de fondos del ayuntamiento de Almería para los gastos del presente mes.

Lista de los señores que en término de Darical tienen derecho a elegir compromisarios para la elección de senadores.

Edicto del ayuntamiento de Turra anunciando la exposición al público del nuevo repartimiento de consumos para el año actual.

Resultado del sorteo para la designación de la Junta de Asociados de Córdoba.

Otros asuntos de escaso interés general.

NOTAS DE HACIENDA

Clases pasivas

La Delegación ha hecho el siguiente señalamiento para la revista anual que han de pasar ante el señor Interventor de Hacienda los pensionistas residentes en esta capital y ante los alcaldes los que estén en pueblos.

Días 7 y 8 de Abril.—Jubilados de todos los ministerios.

Días 10, 11 y 12.—Montepío militar.

Días 13 y 14.—Montepío civil.

Días 15, 17, 18 y 19.—Retirados de Guerra.

Días 22 y 24.—Cruces pensionadas.

Días 25, 26 y 27.—Todas las nóminas sin distinción.

En los días señalados y horas de 10 a 12 de la mañana, deberán presentarse personalmente ante dicho señor Interventor provistos de los documentos siguientes: El que justifique la concesión del haber pasivo; la cédula personal firmada por el interesado; una certificación del Juzgado municipal que justifique su existencia, hallarse empadronado en el punto de la vecindad declarada y además el estado civil respecto a viudas y huérfanos. Al pie de estas certificaciones los respectivos interesados declararán, firmando a presencia del Interventor de Hacienda, si perciben o no alguna asignación, sueldo o retribución de fondos del Estado, de la Real Casa, provinciales o municipales.

Están exceptuados de la presentación personal: Los exministros y exconsejeros de Estado; los expresidentes y exmagistrados de los Tribunales Supremos y Superiores; los que se hallen investidos del carácter de Senador del Reino o Diputado a Cortes; los Jefes superiores de Administración, Jefes de Administración y Coroneles retirados; los individuos de las clases asimiladas a las citadas, procedentes de la carrera civil o de la militar; los que disfruten los honores o grados de algunas de las categorías expresadas; los jefes y oficiales retirados, condecorados con la placa de la Real y militar Orden de San Hermenegildo y a los de los cuerpos político militares a quienes, con arreglo al artículo 2º del Real decreto de 16 de Octubre de 1882, se consigna este derecho en sus Reales despachos.

Los comprendidos en estas excepciones podrán pasar la revista por medio de oficio firmado por su puño, en que expresarán el haber pasivo que disfrutan, la fecha de la declaración del derecho y su domicilio, consignando también que no perciben otro haber del Estado, de la Real Casa o de los fondos provinciales o municipales. Dicho oficio llevará la póliza que corresponda con arreglo a las disposiciones que regulan el Timbre del Estado.

Las viudas y huérfanos de los exceptuados antes expresados cumplirán esta formalidad legal, en igual forma, o sea por oficio, presentando a la vez certificación del Juzgado municipal que justifique su empadronamiento en el punto de la vecindad declarada y que acredite el respectivo estado civil de la pensionista; entendiéndose que los menores de edad justificarán en la misma forma por medio de su representante legal. También están exceptuados de la presentación personal en las revistas, los individuos de clases pasivas que hubiesen sido Senadores del Reino o Diputados a Cortes, o se hallen condecorados con las grandes cruces de las Reales Ordenes de Carlos III e Isabel la Católica, cualquiera que sea la categoría administrativa o militar que hubiesen tenido en el servicio activo.

Los individuos residentes en las capitales de provincia, que por estar enfermos no pudiesen presentarse a pasar la revista, darán aviso al señor Interventor acompañando certificación facultativa, en cuyo caso, pasará un oficial al domicilio de los interesados con objeto de llenar dicho requisito.

Los que accidentalmente se encuentren fuera de la provincia en que cobre sus haberes, deberán pasar la revista ante el Interventor los que estén en capitales o ante el Alcalde en los pueblos, presentando solamente su cédula personal, pero quedando obligados a presentar antes del 20 de Mayo próximo en la Intervención en que tengan consignado el pago, los demás documentos citados anteriormente.

Consulta resuelta

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

R. R. R.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

En la Gaceta de Madrid correspondiente al día 20 del actual se inserta una Real orden (rectificada) resolviendo consulta del Gobernador civil, Presidente de la Junta provincial de subsistencias de Albacete, acerca de cómo han de abonarse las dietas y gastos de locomoción que devenguen los funcionarios, personas competentes o agentes de la autoridad que practiquen, fuera del punto de su residencia, la comprobación de la exactitud de las relaciones de mantenimientos, presentadas en virtud de lo dispuesto en el artículo 2º de la Instrucción de 6 de Marzo de 1915.

POR TELEGRAFO La guerra europea

Desde Roma El Cardenal Mercier y el gobernador general de Bélgica

Madrid, 22.—Informan de Roma que «L'Osservatore Romano» inserta un despacho de Agencia Stefani, acerca de una carta dirigida por el gobernador alemán de Bélgica, general von Bissing, al Cardenal Mercier, negando que se halle amenazada la libertad religiosa de los católicos belgas, y asegurando que perseguirá cualquier intento de rebelión.

Termina anunciando que no tolerará al Cardenal que abuse de su autoridad espiritual para promover agitaciones políticas en el país.

«L'Osservatore» añade que se limita a publicar el referido telegrama sin comentarlo, por carecer de elementos de juicio bastantes para opinar sobre tan grave documento, y aconseja a sus lectores que no se precipiten para formular juicios y que acojan las afirmaciones del gobernador general de Bélgica con las debidas reservas.

En el Vaticano no es conocido todavía el texto de la Pastoral del Cardenal Mercier, que ha provocado la enérgica carta de von Bissing.

El comité romano ha organizado una solenne peregrinación de penitencia a la Basílica de San Pedro, para el día 30 del mes actual.

Acudirán todas las archicofradías y asociaciones católicas de Roma, esperando que también lo hagan todos los seminarios y colegios eclesiásticos.

Desde Berlín Declaraciones del ministro de Hacienda de Francia. Los católicos alemanes y el Cardenal Mercier.

Madrid, 22.—Aerogramas de Nauen, expedidos a las diez de la mañana, comunican las siguientes noticias de Berlín:

El ministro de Hacienda francés M. Ribot, ha declarado que Francia debiera incautarse de los valores de Estados neutrales que poseen los franceses, y venderlos.

También ha declarado que espera la aprobación del monopolio del alcohol.

El órgano en la prensa del partido católico alemán, comenta la seria advertencia que el gobernador de Bélgica, general von Bissing, ha dirigido al Cardenal Mercier, y dice que los católicos alemanes lamentan amargamente que un Príncipe de la Iglesia haya olvidado los deberes que le imponen su jerarquía eclesiástica.

Parte oficial Turco

Madrid, 22.—Un radiograma de Norddeich reexpide el siguiente parte oficial de Constantinopla:

En el frente de Yemen, una división inglesa que avanzó con dirección a Elsaile, fué atacada por las tropas turcas, haciéndole huir.

Las fuerzas británicas dejaron abandonados 20 muertos y heridos.

Despacho oficial Austriaco

Madrid, 22.—Aerogramas de Pola comunican el siguiente despacho oficial de Viena:

El gran cuartel general austrohúngaro dice:

Teatro ruso: La actividad en este frente es más intensa que durante los días anteriores, particularmente en la región defendida por las tropas que manda el general Pflanzer.

Teatro italiano: Hemos rechazado varios ataques del enemigo contra las posiciones que le tomamos en el sector de Pombo.

En el sector de Roubon hicimos a los italianos 81 prisioneros.

Nuestros aviadores lanzaron bombas con éxitos visibles, y regresaron indemnes.

Desde París Vapor danés a pique. El príncipe Alejandro de Serbia. El partido radical.

Madrid, 22.—Radiogramas de la Torre Eiffel dicen que según un despacho de Copenhague, el capitán del vapor danés «Skodsbag» ha anunciado que su buque fué torpedeado el domingo por la tarde, resultando gravemente heridos un mecánico, dos maquinistas, el segundo oficial y dos marineros rusos.

El Gobierno danés enviará una enérgica protesta al Gabinete de Berlín cuando conozca los detalles del suceso.

El príncipe Alejandro de Serbia ha asistido hoy al medio día a un ban-

quete celebrado a su honor en el Palacio del Eliseo.

A pesar de que llovía copiosamente, una gran muchedumbre aclamó con entusiasmo al príncipe heredero de Serbia.

A final del banquete se cambiaron entusiastas brindis entre el presidente de la República, M. Poincaré, y el príncipe Alejandro.

El partido radical publicará en breve un manifiesto, afirmando que ha respetado escrupulosamente la disciplina de la Unión Sagrada, y reivindicando para sí el honor de haber realizado una pesada tarea en el Parlamento, en defensa de la Patria.

Grecia se ha anexionado el Epiro La Entente protesta

Madrid, 22.—Un despacho de Londres dice que las potencias de la Entente han protestado ante el Gobierno de Atenas, contra la anexión por parte de Grecia de territorios del Epiro.

Comunicado oficial Francés

Madrid, 22.—Radiogramas de la Torre Eiffel participan que el comunicado oficial de las tres de la tarde dice así:

Al Oeste del Mosa hay duelos muy vivos de artillería.

En la región de Malancourt hubo violento bombardeo.

En la región de Vaux-Damloup no se han registrado acciones de infantería durante la noche anterior.

Parte oficial Ruso

Circular importante Los abonosquímicos

Por la Dirección general de Agricultura, Minas y Montes, se ha dictado recientemente una circular, por la que se dispone que en toda compra de abonos se ponga que en las disposiciones del Real decreto de 2 de Diciembre de 1910, en el que se aconseja al agricultor la conveniencia de que al hacerse entrega de la mercancía, tome muestras...

MINERIA

Registro Don Adalberto Córdoba Sevilla solicitó ayer la propiedad de veinte pertenencias de mineral de plomo con el nombre de "San Rafael", número 33.558, en término de Nijar, en la Sierra de Cabo de Gata.

Autorización Don Manuel García Góngora ha solicitado se le conceda la correspondiente autorización para poder hacer toda clase de trabajos de exploraciones en el registro titulado "San Manuel", número 33.519, del término de Nijar.

Mercedo de minerales De la "Gaceta Minera y Comercial de Cartagena", tomamos los siguientes datos de cotización: Plomo y plata.—Durante la pasada semana el plomo ha seguido subiendo en sus cotizaciones.

Carbones.—El mercado se mantiene firme y no hay cambio que señalar en las cotizaciones de la semana pasada. Hierro.—Inglaterra: Middlebrow n.º 3 cotizado ton. ch. 85/- Warrants en Glasgow 86/6 Bilbao franco bordo tn. inglesa ch. 9/9 a 14/ según calidad. Plomo.—Londres: Español con plata ton. L. 33-2-6 Estano.—Londres: Contado, marca Standard. Tn. de L. 192-5-0 a 192-10-0 3 meses, 190-15-0 a 191-0-0 Precio de venta 192-5-0 Cartagena: Minerales del 25 0/0 el kilo de metal contenido, pesetas 271 Zinc.—Londres: Marcas ordinarias Ton. L. 35-0-0 a 70-0-0 Telegrama de Riffel del 17 Ton. L. 86-0-0

De Instrucción pública

Los nombramientos En el correo de anoche llegaron a Almería los nombramientos expedidos a favor de los maestros que han tomado parte en el concurso de traslado último, que están expedidos con fecha 15 del actual, desde cuya fecha empiezan a contarse los 45 días del plazo posesorio que la ley concede a los interesados. Las credenciales recibidas son las siguientes: Don Juan Canizares Beltrán, nombrado maestro de Pechina. Don José Rivas Pérez, de Lucainena de las Torres. Don Felipe Soler Morales, de Sorbas. Don Antonio Fernández Martínez, de Ulella del Campo. Don Basilio Fernández Matute, de Cuevas de Vera. Don José Yebra García, de Paterna. Don Antonio González Giménez, de Adra. Don Nicolás Pérez Bosquet, de Benahadux. Don León García Llamas, de Arboletes. Don José García Moreno, de Tabernas. Don Manuel Manzano López, de Fondón. Don Nicolás Fernández López, de Bédar. Don Diego Alarcón Castañón, de Los Gallardos. Don Juan Romero Rodríguez, de Tabernas. Don Antonio González Martín, de Illar. Don Federico Pérez Yebra, de Alcolea. Don Juan Sánchez Jiménez, de Adra. Don José Sáez Alonso, de Macael. Don José Salmerón Gil, de Alboloduy. Don Antonio Caparrós Cánovas, de Pulpí. Doña Pilar Fernández Bautista, de Albox. Doña Julia Román Ortiz, de Albox. Doña Concepción Salcedo López, de Huércal-Overa. Doña Dolores Quintana Muñoz, de Pulpí. Doña Angeles Pedregosa Cano, de Alboloduy. Doña Apolonia Capel García, de Pechina. Doña María Celia Rey, de Ríoja. Doña Josefa Sáiz Domené, de Zurgena. Doña Dolores Sampedro López, de Fondón. Doña Manuela Durán Paredes, de Canjáyar. Doña María Antequera Estévez, de Cuartos (Adra). Doña Carmen de la Higuera Jaldo, de Vélez Rubio. A estas credenciales se acompaña una relación de todos los nombramientos expedidos entre los que aparece el de don Joaquín Morales Herrerías, para la escuela

la de Bacares, cuya credencial no figura entre las recibidas, así como las de las maestras doña Dolores García García nombrada para Ulella del Campo y doña Isabel Algarra Álvarez nombrada para Santa María de Nieva.

Hojas de servicios La Sección ha certificado las hojas de servicios remitidas a tal objeto por el maestro interino que fué de Gilma anejo de Nacimiento don Ricardo Surriel Martínez y por la maestra de Cabo Gata doña Dominga Vázquez Herranz, cuyos documentos se han remitido a los respectivos interesados.

Título remitido Se remite al alcalde de Arboletes para que lo entregue al interesado el Título de Bachiller de don Ginés Biesca Gómez, advirtiéndole que envíe a la Sección dos recibos debidamente reintegrados en los que conste la entrega.

Las nóminas Una vez examinadas por la Sección se han remitido a la Ordenación de Pagos del ministerio las nóminas de los maestros de la provincia correspondientes al mes actual.

En las del "partido de Almería" se propone la baja de los haberes consignados a los maestros Interinos de Ríoja y Benahadux doña Concepción Mescua y don Manuel Herrerías por constar en la Sección que no están al frente de sus escuelas.

De las nóminas se remiten copias a la Junta Central de Derechos pasivos.

Certificación expedida Por la Sección se ha expedido un certificado en el que consta que el 25 de Agosto de 1910 fué nombrado vocal de la Junta provincial de Instrucción pública de Almería, el canónigo lectoral don Arturo Menán Garibay en concepto de delegado del Diocesano y que en doce de Octubre de aquel año se posesionó de su cargo que ha venido y continúa desempeñando con estimable celo y competencia.

Título diligenciado El maestro nacional de Lujar, don Gabriel Montes Quiles ha remitido su Título administrativo para que se le ponga la diligencia del ascenso a 1650 pesetas que ha obtenido por Real orden de 9 de Febrero último. La Sección ha cumplido este servicio devolviendo el Título al interesado.

Al Rectorado Se traslada al Rector del distrito el oficio de la Inspección dando cuenta de que don Manuel Herrerías Jiménez, interino de Benahadux abandonó su cargo el 3 del actual y se le participa que en su consecuencia se han dado de baja los haberes que se le consignaban en las nóminas del mes actual.

El escalafón En la Gaceta del 20 se ha publicado otra relación del escalafón general de Maestros figurando los siguientes de esta Provincia: Número general 1768.—De la categoría 819.—Don Antonio Lastres Recio. Título elemental, sin nota. Nacido en la provincia de Granada el 30 de Diciembre de 1890. Servicios en la categoría: 1 año y 12 días; en propiedad: 28 años 10 meses y 17 días. Sirve en Purchena, Almería. 1823-874. Don Antonio Aguirre Sánchez. Elemental, sin nota. Nacido en la provincia de Almería el 30 de Agosto de 1856. Servicios en la categoría: 1 año y 12 días; en propiedad: 26 años, 6 meses y 10 días; interinos 11 meses y 24 días. Sirve en Santa María de Nieva, anejo de Huércal-Overa, Almería. 1889-940.—Don José Ruiz García. Elemental, sin nota. Nacido en la provincia de Almería el 27 de Diciembre de 1857. Servicios en la categoría: 1 año y 12 días; en propiedad 25 años. Sirve en Lúcar, Almería.

Plenitud de derechos En resolución a la instancia presentada por varios maestros y maestras nacionales pidiendo se les declare con plenitud de derechos a los efectos del escalafón, se ha dispuesto que los maestros y maestras que lo han solicitado y estén en condiciones figuren en el mismo con la plenitud de derechos que les corresponde, y que por los jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza se dé conocimiento de esta resolución a los maestros que sirvan escuelas dentro de sus respectivas provincias, y que se hagan inmediatamente las oportunas anotaciones en los expedientes personales de cada uno.

Academia de corte y confección

Enseñanza de corte y confección de vestidos y sombreros. Sistema rápido y sencillo, por medio de centímetro. Horas: de 2 a 5 de la tarde. Se confeccionan vestidos y sombreros a precios módicos. Corte y preparación de toda clase de prendas. Clotilde Linares.—Calle Real, 57, principal.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY, JUEVES.—Santos Víctor, Fidel, Victoriano, Domicio, Frumencio y compañeros mártires; Toribio, arzobispo; Benito, monje; santas Pelagia y Teodosia, vírgenes; y José Oriol y Julián, confesores. VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—La Santísima Virgen del Carmen en San Sebastián. SANTOS DE MAÑANA, VIERNES.—(Abstinencia.) La Santa Sábana de Nuestro Señor Jesucristo. Santos Agapito y Teodoro, obispos y mártires; Marcos y Timoteo, mártires; santa Catalina de Suecia, vírgen; y el beato Fr. Diego José de Cádiz, confesor. VISITA DE LA CORTE DE MARIA.—La Milagrosa en el Santo Hospital. ADVERTENCIA IMPORTANTE.—Todos los días de cuarenta son días de ayuno para los que no siendo pobres no han tomado las Bulas de Cruzada y abstinencia ayuno, debiendo también de abstenerse de huevos y laticinios. Para los que son pobres o han tomado las antedichas Bulas, únicamente son días de ayuno los miércoles, viernes y sábados, debiendo abstenerse de carnes tan sólo los viernes.

Los demás días se puede mezclar carne y pescado en una misma comida.

JUBILEO DE LAS CUARENTA HORAS.—En San Sebastián.

Mañana, en el Hospital.

Se manifiesta a las ocho y el ejercicio de la tarde es a las cinco.

Indulgencias.—Para ganar las indulgencias concedidas por la Bula de Cruzada para el tiempo de Cuarenta horas basta visitar una iglesia u oratorio público o semipúblico, rezando vocalmente en estas visitas por las intenciones del Papa las preces que cada uno crea convenientes, pero se cumple con rezar un Padrenuestro, Ave María y Gloria.

Para ganar las plenas de los Jueves Santo y Resurrección se necesita además confesar y comulgar.

Las de los restantes días de Cuarenta, aunque son parciales, se pueden ganar como plenas confesando y comulgando.

Los que comulgan todos o casi todos los días pueden ganar esas indulgencias plenas sin necesidad de confesarse nuevamente para este fin; para cualesquiera de ellas puede hacerse la confesión y comunión en uno de los ocho días que preceden al de la indulgencia.

Todas estas indulgencias son aplicables a los difuntos.

SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS.—Mes de San José. Todos los días en la misa de 8 y media y por la tarde después del Santo Rosario se hará el ejercicio en honor del Santo Patriarca.

Durante la cuaresma, por la tarde, a las seis y media, Santo Rosario y lectura. Los domingos, martes y jueves se tendrá el Via Crucis y Plática doctrinal.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SEÑORAS. Darán comienzo el domingo 26 de Marzo a las 3 de la tarde y terminarán el 2 de Abril con la comunión general a las 8 y media, bajo la dirección del P. Santiago Carrasco.

Plan de los ejercicios Mañana.—9 y media, Santa Misa; 10, Meditación "Sálvame Virgen María"; 10 y media, Plática.—Perdón, ¡oh Dios mío!

Tarde.—3, Santo Rosario.—Meditación; 4, Examen práctico.—Cánticos.

Se invita a las congregaciones de las Hijas de María, Apostolado, Buena Muerte, Propagación de la Fé, Auxiliadora de enfermos y las Marías.

CONGREGACIÓN DE LA BUENA MUERTE. La congregación de caballeros tendrá hoy junta general a las cinco.

EN SANTO DOMINGO.—Los días de cuaresma, al oscurecer, se rezará el Santo Rosario, y a continuación habrá Plática doctrinal los lunes, miércoles y jueves por los PP. de la Comunidad.

Los martes y viernes Via Crucis dándose a adorar al final el Lignum Crucis.

Los domingos habrá sermón sobre el Santo Evangelio.

CUMPLIMIENTO PASCUAL.—Ya se pueden cumplir los graves preceptos impuestos por Nuestra Santa Madre la Iglesia de confesar y comulgar por Pascua.

NOVENA A SAN JOSÉ.—En la parroquia de San Pedro en la misa de 8.

EN SAN JUAN.—Los días de Cuarenta, Santo Rosario a las siete, y ejercicios del P. Valverde.

SE VENDE Una finca en Tabernas, de cabida de unas nueve fanegas, de parras, con 3 casas-cortijos, porche o almacén, 20 horas de agua de la fuente de los Albardinales, y 16 de la del Marchalillo: producción, de 800 a 1.000 barriles de uva superior. Para informes, en la Notaría de don Genaro Martín Cruz. Paseo del Príncipe, 5, donde se oírán proposiciones hasta el día 30 del mes actual.

Noticias

Licencias Durante la primera quincena del mes actual se han concedido nueve licencias

En 1.ª hipoteca

Solicítase un préstamo de 70.000 pesetas sobre tres fincas rústicas, de riego, con naranjos, parras y frutales, en pueblo próximo a la capital, o uno de 35.000 pesetas sobre dos de dichas fincas. Informarán en la Notaría de don Luis Ortigosa, Obispo Orberá, número 14.

Consulta de enfermedades de los ojos

A CARGO DEL Doctor D. Rafael Aráez Médico del Hospital provincial, ex-interno de los Hospitales de la Santa Cruz y de la Princesa Consulta de 8 a 10 y de 2 a 5. Gratis para los pobres, todos los días de ocho a diez. Sagasta, 1.

para uso de armas y seis de caza.

Pasaportados

Lo ha sido para Granada el médico 1.º de Sanidad Militar, con destino en el 12.º Regimiento Montado de Artillería, don Casto Morales Moneón, terminada su Comisión en esta plaza.

Los telegramas comerciales

En breve será sometido a la aprobación del señor Alba el proyecto de decreto estableciendo el telegrama de cotización, el cual, por un precio pequeño facilitarán las oficinas de Telégrafos a los interesados en conocer los precios de artículos de primera necesidad en todos los centros productores, a los efectos de las operaciones mercantiles.

Natalicio

Ha dado a luz con toda felicidad una robusta niña la esposa de nuestro querido amigo don José Valverde Hita.

Enviarnos a los venturosos padres nuestra sincera enhorabuena.

Rifa anulada

Se hace presente a los que llevan participaciones en la rifa del establecimiento de bebidas de la calle de Azara número 3, que ésta ya no se verifica, pudiendo recoger el que lleve alguna participación su importe en el mismo establecimiento. Almería 22 de Marzo de 1916.—Francisco Manzano.

Para las buenas mesas

Los vinos Ríoja de las Bodegas Franco Españolas de Logroño. No los hay mejores.

Registro civil

En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones:

Nacimientos.—Milagros Montoya Martínez, Francisco García Rodríguez, María Martínez López, Emilio Salinas Caro y María Valverde López.

Defunciones.—Arturo Almécija Tamayo y Andrés García Delgado. Casamientos.—Francisco Collado Vicedo con Mercedes Cortés Capel.

Movimiento carcelario

Ayer fué puesto en libertad el recluso en la cárcel Juan Merino Navarro (a) Papajuan.

Salió en conducción para Granada a cumplir condena José Giménez Conde. Quedaron reclusos anoche en dicho establecimiento 44 hombres y 1 mujer.

Accidente del trabajo En la casa de socorro municipal fué ayer curado Miguel Lario Martínez, de 30 años, que padecía una herida de pronóstico reservado en la mano izquierda.

Se le produjo trabajando a bordo del vapor inglés Cypría, surto en nuestro puerto.

Curación De la tos, con las acreditadas pastillas J. Miró. Dos medallas de Oro.

Se alquilan

Tres pisos independientes y el local que ocuparon antiguamente la taberna y casa de comidas de "Los Cubanos", en la plaza de Canalejas. Darán razón: Bulevard, 55, bajo derecha.

Pérdida La persona que haya encontrado un alfiler de corbata con un brillante puede entregarlo en la calle del Cosario número 4 y 6, donde será gratificada, por tratarse, por tratarse de un recuerdo de familia tenido en gran estima por su dueño.

El mejor café Puerto Rico, Caracolillo y Moka, tostado al día, se vende en el establecimiento de ultramarinos de JOSE ABAD NOVIS Castelar, 5 esquina a la Glorieta de San Pedro.

Se alquilan

Tres pisos independientes y el local que ocuparon antiguamente la taberna y casa de comidas de "Los Cubanos", en la plaza de Canalejas. Darán razón: Bulevard, 55, bajo derecha.

José Gil

CALLISTA Calle del Pez, número 1

Jarabe de Hemoglobina Salvador

Es tónico por excelencia en los estados anémicos. Reconstruyente de la sanare indispensable en la mayoría de las convalecencias. Depósito: FARMACIA DE D. CRISTÓBAL ROMERO RIVAS Plaza de Santo Domingo

Doctor Manuel Marin

Oculista del Hospital Provincia ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS DE LAS FACULTADES DE MEDICINA DE PARIS Y MADRID. Miembro de las Sociedades Oftalmológicas de París e Hispano-Americana; Consulta: De 7 a 12 mañana y de 3 a 5 tard PUERTA DE PURCHENA, NUMERO 18

CHOCOLATE DE LA TRAP FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSES DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS

MUEBLES Grandes talleres mecánicos Existencias en toda clase de mobiliarios PRECIOS SIN COMPETENCIA Herederos y Hermanos de José Martínez Herrera EXPOSICION Y ALMACENES.-NAVARRO RODRIGO, 4 y 6 TALLERES. CALLE DE EGUILIOR.-ALMERIA Exportación.—Se facilitan presupuestos

Joyería MALAGUEÑA SEBASTIAN PEREZ, 4 Nuevo establecimiento de Joyería, Platería y Relojería Verdaderas novedades Lo más moderno en el ramo de Joyería Taller de construcción y compostura de toda clase de alhajas Compostura de relojes.-GRABADOS DORADOS Y PLATEADOS con procedimientos modernos PRECIOS ECONÓMICOS Se compra oro, plata y platino, a mejor precio que ninguna otra casa Sebastián Pérez, 4. ALMERIA

PROTECTORIO DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS VIVAS PEREZ

RELOJ DE GRAN PRECISION CYRUS FAMA MUNDIAL PÉREZ Y SANTOS PASEO DEL PRÍNCIPE 14 Los números han de presentarse correlativos Cupón núm. 2 Que deberá presentarse en la Administración de La Independencia para optar al regalo de Un reloj de plata con Metales de oro Marca CYRUS Por cada diez de estos cupones LA INDEPENDENCIA entregará un resguardo, cuyo número estará comprendido entre los del último sorteo de la lotería nacional del mes de Junio próximo, que ha de servir para adjudicar dicho regalo.

Indispensable a los viajeros y hombres de negocios VIVAS PEREZ Adoptados de R. O. por los Ministerios de Guerra y Marina PREVIÓ INFORME DE LA JUNTA SUPERIOR FACULTATIVA DE SANIDAD RECOMENDADOS POR LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA DE BARCELONA CERRAN INMEDIATAMENTE COMO SÍGNOS OTRO REMEDIO EMPLEADO HASTA EL DÍA EN TODA CLASE DE INDISPOSICIONES DEL TUBO DIGESTIVO Vómitos y diarreas de los Tisicos, de los Viejos, de los Niños CÓLERA, TIFUS, DISENTERIA, VÓMITOS DE LAS EMBARAZADAS Y DE LOS NIÑOS CATARROS Y ÚLCERAS DEL ESTÓMAGO PÍROXIS CON ERUPTOS FÉTIDOS REUMATISMO Y AFECCIONES HUMEDAS DE LA PIEL. A cada caja de papeles ó de comprimidos debe acompañar un folio.

ELIXIR ESTOMACAL de Saiz de Carlos (STOMALIX) ESTÓMAGO É INTESTINOS el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico. De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos a quien los pida.

BODEGAS GALLEGAS
MEDALLAS DE ORO
 Santiago 1909 Valencia 1910
 Pídanse en todas partes estos
 excelentes vinos.
Vinos finos de mesa
 Exportación a las Américas
 PEÑAS-ORENSE (ESPAÑA)
 La correspondencia debe dirigirse a
PEDRO ROMERO Y H. N.ºS (Banqueros)
 ORENSE

NERVIOSOS
 Cigarrillos carminativos
 Eficaces para combatir las afecciones a la Boca, Garganta, Pecho y enfermedades nerviosas. Elaborados estos Cigarrillos con Melisa, Terpnol, Esencia de Pino Marítimo, Mentol, Guayacol y hoja de coca, sus maravillosos efectos se observan desde el primer cigarro.
 Pueden fumarse cuantos se quieran, por ser completamente inofensivos.
Paquete, 50 céntimos
 Venta en Almería: Farmacia del DR. VIVAS PÉREZ

PEREZ Y SANTOS
 OPTICA Y ELECTRICIDAD
 Principe, 14.-Almería

PEPID EN TODAS PARTES

LABORATORIO MÚNERA
 40 AÑOS DE ÉXITO CRECIENTE
 PRIMERA CASA ESPAÑOLA
 DEDICADA A LA ELABORACIÓN
 DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
 BARGELONA

GRAN BARATO DE TEJIDOS

Los grandes almacenes de LA ESTRELLA DE ORO, de JUAN MORATA, situados en la calle Real núm.5, muy en breve serán trasladados a la calle de las Tiendas, núm. 15, y en su consecuencia el dueño de estos Almacenes pone en conocimiento del público en general que desde esta fecha realiza cuantas existencias hay, a mitad de su valor.

Especial rebaja en la pañería, lanería, sedería, abrigos de señora, chales pañetes de lana y algodón, pellizas y corsés.

GRAN BARATO DE TEJIDOS

¿De dónde llega este poder milagroso?
El mundo entero queda maravillado
 de las curaciones obtenidas con los milagrosos MEDICAMENTOS
LAMBER DE FAMA MUNDIAL
 DE USO UNIVERSAL
SANGRE • URINARIAS

Los incurables recuperan la salud. Los médicos observan con estupor la facilidad de cómo estos medicamentos devuelven la salud milagrosamente a todos y quitan tantos enfermos de las garras de la muerte.
 En todos los países del mundo, hombres, mujeres y médicos, todos quedan maravillados de las curaciones obtenidas con los "Milagrosos medicamentos Lamber", de composición puramente de hierbas vegetales, que contienen los principios de la vida y de la salud.
 Un periodista que entrevistó últimamente al Director del "Consultorio Lamber", fué rogado de participar a todos sus lectores enfermos o habiendo en su familia persona enferma, de escribir para pedirle sus folletos y consultar sus dolencias gratuitamente.
 Los CONFITES LAMBER dan a las vías genito urinarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas, quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, prostatitis, uretritis, cistitis, catarros de la vejiga, cálculos, incontinencia de orina, flujos blancos de las mujeres, blenorragia (gota militar), etc. Una caja de Confites Lamber con la debida instrucción; 4 pesetas.
 El ROOB DEPURATIVO LAMBER, inmejorable reconstituyente y refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente dolores de los huesos, adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpetismo, albuminuria, escrófulas, linfatismo, linfodemonia, esterilidad, neurastenia, etc. Un frasco de Roob depurativo Lamber con la debida instrucción, 3'00 pesetas.
 Para correspondencia y consultas gratuitas también por cartas, que se contestará seguidamente y con reserva, dirigirse:
 Medicamentos LAMBER.--Calle Claris, 56.--BARCELONA
Tres virtudes: Confianza • Honradez • Seguridad
 De Venta en Almería, Farmacia de don J. J. Vivas Pérez.

FUMADORES
¡HUROL!
 EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores, y alivia siempre las pulmonías y tuberculosis.
 Lo fuman a diario los principales médicos de la Corte y provincias.
 Frasco para 500 gramos de tabaco: UNA PESETA
 Depositario en Almería: Dr. Vivas Pérez.

Compañía Trasatlántica
 (ANTES A. LÓPEZ Y C.ª)
Vapores correos españoles

Para Montevideo y Buenos Aires, con escalas en Málaga y Cádiz, saldrá directamente del puerto de Almería el día cinco de Abril el magnífico y rápido vapor
Infanta Isabel de Borbón
 Hay que pedir cabida con anticipación.

Para más informes dirigirse en Almería a la Agencia de la Compañía Trasatlántica, General Segura 2, bajo.

Fábrica de sepiin LA LOLITA
 Arenys de Mar
 PARA PRECIOS Y CONTRATOS
 Informará: Don Manue Cortes
 ALHAMA (ALMERIA)

PUBLICIDAD:::
 La más eficaz es la que se hace en este periódico, que es el de mayor tirada de la provincia.

PARA CURAR ó ALIVIAR LA
TOS
 TÓMENSE LAS ANTIQUAS Y RENOMBRADAS
 PASTILLAS PECTORALES
 DEL
Dr. ANDREU
 Pídanse en las farmacias

ASMÁTICOS
 Usad los CIGARRILLOS y PAPELES AZOADOS del mismo AUTOR, que calman el ASMA al instante, por fuerte que sea.

Si queréis realizar buenos negocios, anunciad en LA INDEPENDENCIA que es el periódico de mayor tirada de Almería